



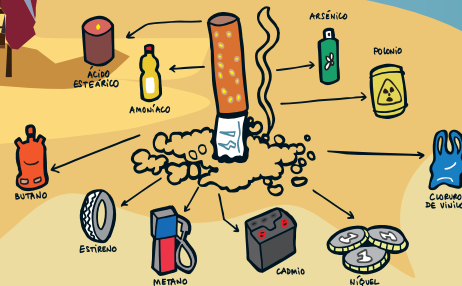
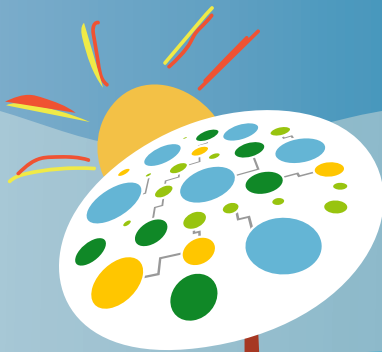
Junta de Andalucía  
Consejería de Salud y Consumo

Red andaluza de  
servicios sanitarios y espacios  
LIBRES DE HUMO

PLAN INTEGRAL  
DE TABAQUISMO  
DE ANDALUCÍA

Red Local de  
Acción en  
Salud

GLOBAL NETWORK  
FOR TOBACCO FREE  
HEALTHCARE SERVICES



900 850 300  
Información sobre tabaquismo

Playa sin Humo  
y sin colillas

Ayúdanos a conseguirlo

**Más** salud y calidad de vida.  
**Menos** contaminación ambiental.  
**Mejor** imagen de las costas andaluzas.

## ¿Qué es “Playa sin humo”?

“Playa sin humo” es un proyecto de la Red Andaluza de Servicios Sanitarios y Espacios Libres de Humo (RASSELH) que consiste en delimitar y habilitar una playa, o una zona de playa, en la que no se pueda fumar y que persigue los siguientes objetivos:



- Promocionar hábitos de vida saludables.
- Mejorar la salud y calidad de vida.
- Aumentar la calidad ambiental y reducir la contaminación.
- Mejorar la imagen de las costas andaluzas.

El tabaquismo sigue siendo el principal problema de salud pública de los países desarrollados, por lo que resulta de gran importancia continuar creando espacios libres de humo que sensibilicen a la población sobre la necesidad de evitar el humo y los residuos del tabaco. Con este proyecto, la estrategia de Espacios Libres de Humo de la Junta de Andalucía continúa extendiéndose a más espacios no sanitarios.

## ¿Quién puede participar?

Cualquier ayuntamiento andaluz en cuya demarcación exista alguna zona costera o playa de interior puede adherirse a la RASSELH y crear una “Playa sin humo”.

## ¿Cómo adherirse al proyecto?

Para adherirse a la iniciativa “Playa sin Humo” es necesario rellenar un compromiso de adhesión, disponible en la página web de la Consejería de Salud y Familias:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias.html> y enviarlo a [planesdesalud.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:planesdesalud.csalud@juntadeandalucia.es)

## Estándares para playas libre de humo

La participación como “Playa sin humo” conlleva el compromiso del desarrollo de actuaciones que impulsen espacios libres de humo, así como de la acreditación en diversos niveles (Miembro, Bronce, Plata y Oro). Las actuaciones a desarrollar son:

- **GOBERNANZA Y COMPROMISO**  
El ayuntamiento llevará a cabo las acciones necesarias para mantener las playas libres de humo y de residuos del tabaco, con medidas como la correcta señalización de las mismas, entre otras.
- **COMUNICACIÓN**  
Las acciones se difundirán entre la población a través de un Plan de Comunicación.
- **AMBIENTE LIBRE DE HUMOS**  
La señalización informará de los beneficios de evitar el humo y los residuos del tabaco, así como de los medios de deshabituación tabáquica del sistema sanitario.
- **VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD**  
Las actividades de promoción de la salud se realizarán en colaboración con las instituciones y asociaciones locales.
- **SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN**  
El ayuntamiento evaluará de manera anual las acciones llevadas a cabo en este proyecto.

